

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

El Posgrado en Energía y Medio Ambiente está conformado por áreas de conocimiento que definen la disciplina específica en la que se formarán los alumnos. La diversidad temática dentro de cada área de conocimiento se determina a través de líneas de conocimiento.

El Plan de Estudios considera dos niveles, el nivel I referente a la formación de maestría en dos etapas: formativa y de investigación. La primera está integrada por nueve UEA, de las cuales seis son obligatorias y tres optativas, la segunda por ocho UEA obligatorias.

V.1.NIVEL I: MAESTRÍA (ETAPA FORMATIVA)

a) Objetivos:

Al finalizar esta etapa el alumno será capaz de:

Identificar, plantear, realizar y gestionar proyectos en el campo de la energía y el medio ambiente.

Actualizarse con respecto a los avances científicos y tecnológicos.

Resolver problemas de investigación en energía y medio ambiente.

b) Trimestres: Cuatro (I, II, III y IV).

c) Créditos: 87.

d) Unidades de enseñanza-aprendizaje.

El alumno deberá cubrir 87 créditos, de los cuales 60 corresponderán a UEA obligatorias que elegirá, previa autorización del Coordinador del Posgrado, de alguna de las áreas de conocimiento que se señalan; 9 créditos serán de UEA optativas interdisciplinarias, y 18 corresponderán a UEA obligatorias u optativas de cualquier área de conocimiento, de movilidad o de una lista de UEA de posgrados afines de la Universidad Autónoma Metropolitana, aprobadas por los consejos divisionales.

V.1.1. ÁREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA EN ENERGÍA

CLAVE	NOMBRE SERIACIÓN	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE
2906001	Fundamentos de la Sostenibilidad Autorización	OBL.	6		12	I
2906002	Modelado Matemático en Ingeniería Autorización	OBL.	3	3	9	I
2906003	en Energía y Medio Ambiente Termodinámica y Medio Ambiente Autorización	OBL.	3	3	9	I

2906004	Gestión para la Sostenibilidad Autorización	OBL.	6		12	II
2906005	Seminario de Energía y Medio Ambiente Autorización	OBL.	3		6	II
2906006	Ética y Estética en la Sostenibilidad Autorización	OBL.	6		12	III

OPTATIVAS INTERDISCIPLINARIAS

CLAVE	NOMBRE SERIACIÓN	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE
2906007	Evaluación de Impacto Ambiental Autorización	OPT.	3	3	9	III
2906008	Energía y Cambio Climático Autorización	OPT.	4	1	9	III
2906009	Técnicas de Captura y Almacenamiento de Autorización Carbono	OPT.	4	1	9	III
2906020	Análisis de Ciclo de Vida para el Diseño de Autorización Productos y Procesos	OPT.	4	1	9	III

OPTATIVAS DE MOVILIDAD

2906031	Optativa de Movilidad I Autorización	OPT.			9	II-VI
2906032	Optativa de Movilidad II Autorización	OPT.			9	II-VI

OPTATIVAS DE LAS LÍNEAS DE CONOCIMIENTO

Línea de Conocimiento: Energía Nuclear

CLAVE	NOMBRE SERIACIÓN	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE
2906010	Fundamentos de Ingeniería nuclear Autorización	OPT.	3	3	9	II-IV
2906011	Métodos de Análisis del Transporte de Neutrones Autorización	OPT.	3	3	9	II-IV
2906012	Temas Selectos de Energía Nuclear Autorización	OPT.	3	3	9	II-IV
2906013	Termohidráulica de Reactores Nucleares Autorización Avanzados	OPT.	3	3	9	II-IV

Línea de Conocimiento: Energías Renovables

CLAVE	NOMBRE SERIACIÓN	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE
2906014	Almacenamiento de la Energía Solar Autorización	OPT.	3	3	9	II-IV
2906015	Materiales y Dispositivos para el Aprovechamiento de la Energía Solar Autorización	OPT.	3	3	9	II-IV
2906016	Temas Selectos de Energías Renovables Autorización	OPT.	3	3	9	II-IV
2906017	Eficiencia Energética en Sistemas Autorización	OPT.	3	3	9	II-IV
2906018	Fundamentos de Celdas de Combustible Autorización	OPT.	3	3	9	II-IV
2906019	Diseño de Procesos para la Producción de Autorización Biocombustibles	OPT.	3	3	9	II-IV

Línea de Conocimiento: Modelado de Sistemas Energéticos y Ambientales

HORAS HORAS

CLAVE	NOMBRE SERIACIÓN	OBL/OPT	TEORÍA	PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE
2906021	Escalamiento en Fenómenos de Transporte Autorización	OPT.	3	3	9	II-IV
2906022	Transferencia de Calor y Masa en Sistemas Autorización Biológicos	OPT.	3	3	9	II-IV
2906023	Métodos Integrales para la Solución de Autorización Problemas de Fenómenos de Transporte	OPT.	3	3	9	II-IV
2906024	Temas Selectos de Modelado de Sistemas Autorización Energéticos y Ambientales	OPT.	3	3	9	II-IV

Línea de Conocimiento: Ingeniería Térmica y Fluidos

CLAVE	NOMBRE SERIACIÓN	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE
2906025	Tecnología de Punto de Pliegue Autorización	OPT.	3	3	9	II-IV
2906026	Análisis Exergético a Sistemas y Procesos Autorización	OPT.	3	3	9	II-IV
2906027	Sistemas de Calor y Potencia Autorización	OPT.	3	3	9	II-IV
2906028	Termodinámica y Sistemas Dispersos Autorización	OPT.	3	3	9	II-IV

V.1.2 ÁREA DE CONOCIMIENTO: REMEDIACIÓN AMBIENTAL

CLAVE	NOMBRE SERIACIÓN	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE
2906001	Fundamentos de la Sostenibilidad Autorización	OBL.	6		12	I
2906029	Química Ambiental	OBL.	4	1	9	I

2906030	Autorización Remediación Ambiental	OBL.	3	3	9	I
2906004	Autorización Gestión para la Sostenibilidad	OBL.	6		12	II
2906005	Autorización Seminario de Energía y Medio Ambiente	OBL.	3		6	II
2906006	Autorización Ética y Estética en la Sostenibilidad	OBL.	6		12	III

OPTATIVAS INTERDISCIPLINARIAS

CLAVE	NOMBRE SERIACIÓN	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE
2906007	Autorización Evaluación de Impacto Ambiental	OPT.	3	3	9	III
2906008	Autorización Energía y Cambio Climático	OPT.	4	1	9	III
2906009	Autorización Técnicas de Captura y Almacenamiento de Carbono	OPT.	4	1	9	III
2906020	Autorización Análisis de Ciclo de Vida para el Diseño de Productos y Procesos	OPT.	4	1	9	III

OPTATIVAS DE MOVILIDAD

2906031	Autorización Optativa de Movilidad I	OPT.			9	II-VI
2906032	Autorización Optativa de Movilidad II	OPT.			9	II-VI

OPTATIVAS DE LAS LÍNEAS DE CONOCIMIENTO

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
2906034	Modelado de Transporte de Contaminantes en Suelo	OPT.	4	1	9	II-IV	Autorización
2906035	Fundamentos de Contaminación Atmosférica	OPT.	4	1	9	II-IV	Autorización
2906036	Microbiología Ambiental	OPT.	3	3	9	II-IV	Autorización
2906037	Técnicas Moleculares en Ecología Microbiana	OPT.	3	3	9	II-IV	Autorización
2906038	Biogeoquímica	OPT.	3	3	9	II-IV	Autorización
2906039	Bioenergías	OPT.	3	3	9	II-IV	Autorización
2906040	Tópicos Avanzados en Remediación I	OPT.	4	1	9	II-IV	Autorización
2906041	Tópicos Avanzados en Remediación II	OPT.	4	1	9	II-IV	Autorización
2906042	Catálisis Ambiental I	OPT.	3	3	9	II-IV	Autorización
2906043	Catálisis Ambiental II	OPT.	3	3	9	II-IV	Autorización

V.1.3. ÁREA DE CONOCIMIENTO: RECURSOS HIDROLÓGICOS

CLAVE	NOMBRE SERIACIÓN	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE
2906001	Fundamentos de la Sostenibilidad Autorización	OBL.	6		12	I
2906045	Disponibilidad del Recurso Agua Autorización	OBL.	3	3	9	I
2906046	Demanda del Recurso Agua Autorización	OBL.	3	3	9	I
2906004	Gestión para la Sostenibilidad Autorización	OBL.	6		12	II
2906005	Seminario de Energía y Medio Ambiente Autorización	OBL.	3		6	II
2906006	Ética y Estética en la Sostenibilidad Autorización	OBL.	6		12	III

OPTATIVAS INTERDISCIPLINARIAS

CLAVE	NOMBRE SERIACIÓN	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE
2906007	Evaluación de Impacto Ambiental Autorización	OPT.	3	3	9	III
2906008	Energía y Cambio Climático Autorización	OPT.	4	1	9	III
2906009	Técnicas de Captura y Almacenamiento Autorización de Carbono	OPT.	4	1	9	III
2906020	Análisis de Ciclo de Vida para el Diseño de Autorización Productos y Procesos	OPT.	4	1	9	III

OPTATIVAS DE MOVILIDAD

2906031	Optativa de Movilidad I Autorización	OPT.			9	II-VI
2906032	Optativa de Movilidad II Autorización	OPT.			9	II-VI

OPTATIVAS DE LAS LÍNEAS DE CONOCIMIENTO

CLAVE	NOMBRE SERIACIÓN	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE
2906047	Calidad del Agua I Autorización	OPT.	3	3	9	II-IV
2906048	Generación de Escenarios de Explotación I Autorización	OPT.	3	3	9	II-IV
2906049	Generación de Escenarios de Explotación II Autorización	OPT.	3	3	9	II-IV
2906051	Calidad del Agua II Autorización	OPT.	4	1	9	II-IV

2906053	Hidrodinámica de Cuerpos de Agua Autorización	OPT.	3	3	9	II-IV
2906054	Métodos de Vórtices Autorización	OPT.	4	1	9	II-IV
2906055	Modelación Hidrográfica de Cuerpos de Agua Autorización Superficiales	OPT.	4	1	9	II-IV
2906056	Modelación Matemática del Recurso Agua Autorización	OPT.	4	1	9	II-IV
2906058	Sistemas de Información Geográfica I Autorización	OPT.	3	3	9	II-IV
2906059	Sistemas de Información Geográfica II Autorización	OPT.	3	3	9	II-IV
2906060	Tópicos Avanzados de Recursos Hidrológicos I Autorización	OPT.	4	1	9	II-IV
2906061	Tópicos Avanzados de Recursos Hidrológicos II Autorización	OPT.	4	1	9	II-IV

V.1.4. ÁREA DE CONOCIMIENTO: ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

CLAVE	NOMBRE SERIACIÓN	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE
2906001	Fundamentos de la Sostenibilidad Autorización	OBL.	6		12	I
2906063	Principios de Ecología y Medio Ambiente Autorización	OBL.	3	3	9	I
2906058	Sistemas de Información Geográfica I Autorización	OBL.	3	3	9	II
2906004	Gestión para la Sostenibilidad Autorización	OBL.	6		12	II
2906005	Seminario de Energía y Medio Ambiente Autorización	OBL.	3		6	II
2906006	Ética y Estética en la Sostenibilidad Autorización	OBL.	6		12	III

OPTATIVAS INTERDISCIPLINARIAS

CLAVE	NOMBRE SERIACIÓN	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE
2906007	Evaluación de Impacto Ambiental Autorización	OPT.	3	3	9	III
2906008	Energía y Cambio Climático Autorización	OPT.	4	1	9	III
2906009	Técnicas de Captura y Almacenamiento de Autorización Carbono	OPT.	4	1	9	III
2906020	Análisis de Ciclo de Vida para el Diseño de Autorización Productos y Procesos	OPT.	4	1	9	III

OPTATIVAS DE MOVILIDAD

2906031	Optativa de Movilidad I Autorización	OPT.			9	II-VI
2906032	Optativa de Movilidad II Autorización	OPT.			9	II-VI

OPTATIVAS DE LAS LÍNEAS DE CONOCIMIENTO

CLAVE	NOMBRE SERIACIÓN	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE
2906064	Legislación Ambiental Autorización	OPT.	4	1	9	II-IV

2906065	Análisis Hidrobiológicos Autorización	OPT.	3	3	9	II-IV
2906066	Ecotoxicología I Autorización	OPT.	3	3	9	II-IV
2906067	Ecotoxicología II Autorización	OPT.	3	3	9	II-IV
2906084	Evaluación de Riesgo Integrado Autorización	OPT.	3	3	9	II-IV
2906085	Evaluación Ambiental de Planes y Autorización Programas Regionales	OPT.	3	3	9	II-IV
2906068	Manejo de Ecosistemas Acuáticos Autorización	OPT.	3	3	9	II-IV
2906069	Uso y Manejo de la Zona Costera I Autorización	OPT.	3	3	9	II-IV
2906070	Uso y Manejo de la Zona Costera II Autorización	OPT.	3	3	9	II-IV
2906071	Educación Ambiental Autorización	OPT.	3	3	9	II-IV
2906072	Conservación de Recursos Naturales Autorización	OPT.	3	3	9	II-IV
2906073	Temas Selectos en Ecología y Medio Ambiente I Autorización	OPT.	3	3	9	II-IV
2906074	Temas Selectos en Ecología y Medio Ambiente II Autorización	OPT.	3	3	9	II-IV

V.2. NIVEL I: MAESTRÍA (ETAPA DE INVESTIGACIÓN)

a) Objetivo:

Al finalizar esta etapa el alumno será capaz de realizar una investigación en alguna de las disciplinas del posgrado para, en su caso, presentar una Idónea Comunicación de Resultados.

b) Trimestres: Tres (IV, V y VI)

c) Créditos: 87

d) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE SERIACIÓN	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE
2906076	Proyecto de Investigación I Autorización	OBL.	4	4	12	IV
2906077	Seminario de Investigación I Autorización	OBL.	4	1	9	IV
2906078	Seminario Internacional o Intercultural I Autorización	OBL.	6		12	IV-VI
2906079	Proyecto de Investigación II 2906076	OBL.	4	4	12	V
2906080	Seminario de Investigación II 2906077	OBL.	4	1	9	V
2906081	Seminario Internacional o Intercultural II Autorización	OBL.	6		12	IV-VI
2906082	Proyecto de Investigación III 2906079	OBL.	4	4	12	VI
2906083	Seminario de Investigación III 2906080	OBL.	4	1	9	VI
TOTAL DE CRÉDITOS DE LAS UEA EN EL NIVEL DE MAESTRÍA				174		

Para presentar la Idónea Comunicación de Resultados se requerirá haber cubierto 174 créditos y cumplir con los demás requisitos que para este fin se establecen en los Lineamientos del Posgrado en Energía y Medio Ambiente.

V.3 MODALIDADES DE LA IDÓNEA COMUNICACIÓN DE RESULTADOS Y DEL EXAMEN DE GRADO.

Esta opción terminal se ofrece a los alumnos interesados en obtener el grado de maestro o maestra en ciencias (Energía y Medio Ambiente). El candidato presentará una idónea comunicación de resultados en la forma de una tesis escrita que incluya una presentación y justificación de objetivos, una revisión bibliográfica, la metodología utilizada, los resultados obtenidos, una discusión

crítica y un planteamiento de conclusiones y perspectivas. El candidato deberá presentar un examen de grado en relación a su Idónea Comunicación de Resultados ante un jurado y la comunidad.

a) Objetivo:

Demostrar ante un jurado experto el dominio del tema y de la literatura especializada sobre la Idónea Comunicación de Resultados.

b) Créditos: 60. Los créditos se obtienen con la presentación de la Idónea Comunicación de Resultados, la sustentación y aprobación de un examen de grado de la misma ante un jurado.

c) Requisitos:

- Haber cubierto 174 créditos del nivel I.
- Presentar una Idónea Comunicación de Resultados producto de su trabajo de investigación.
- Aprobar un examen de dominio del idioma inglés, de acuerdo a los Lineamientos del Posgrado en Energía y Medio Ambiente.
- Contar con la autorización de la CAPEMA para presentar el examen de grado.

d) Solicitud de examen:

El alumno presentará su solicitud y la Idónea Comunicación de Resultados a la CAPEMA, quien decidirá si procede. En el caso de ser aceptada, la CAPEMA nombrará el jurado de examen.

e) Integración del Jurado:

El jurado estará integrado por al menos tres especialistas en la materia (con grado mínimo de Maestría), de los cuales al menos uno será externo a la UAM. El jurado será designado por la CAPEMA. Cada sinodal del jurado evaluará la tesis y deberá comunicar por escrito el resultado a la CAPEMA. El candidato podrá presentar el examen de grado hasta que todas las evaluaciones sean aprobatorias.

VI. NÚMERO DE OPORTUNIDADES PARA ACREDITAR UNA MISMA UEA: Dos (2)

VII. NÚMERO MÍNIMO, NORMAL Y MÁXIMO DE CRÉDITOS QUE PODRÁN CURSARSE POR TRIMESTRE

NIVEL I: MAESTRÍA:

TRIMESTRE	I	II	III	IV	V	VI
MÍNIMO	30	27	30	21	33	33
NORMAL	30	27	30	21	33	33
MÁXIMO	30	27	42	33	45	45

VIII. DURACIÓN PREVISTA DEL POSGRADO**NIVEL I: MAESTRÍA:**

La duración normal prevista para la obtención del Grado de Maestro en Ciencias (Energía y Medio Ambiente) es de seis trimestres y la duración máxima es de doce trimestres.

IX. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS**NIVEL I MAESTRÍA**

Etapa Formativa	87
Etapa de Investigación	87
Idónea Comunicación de Resultados	60

TOTAL 234 Créditos

X. REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS**X.1. MAESTRO O MAESTRA EN CIENCIAS (ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE)**

1. Haber cubierto 234 créditos, conforme lo establece el plan de estudios.
2. Aprobar un examen de inglés de acuerdo con los Lineamientos del Posgrado en Energía y Medio Ambiente.

XI. MODALIDADES DE OPERACIÓN**XI.1. PLANTA DOCENTE**

Los profesores que pertenecen al Posgrado en Energía y Medio Ambiente se clasifican en profesores del núcleo y planta académica complementaria.

XI.1.1. PROFESORES DE NÚCLEO

El núcleo estará integrado por al menos ocho profesores, los cuales deben ser de tiempo completo por tiempo indeterminado con el grado de doctor o equivalente y pertenecer a alguna de las Divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería o de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa y cultivar alguna línea de investigación afín.

XI.1.2. PLANTA ACADÉMICA COMPLEMENTARIA

La planta académica complementaria se compone de especialistas en disciplinas afines al posgrado, cuya función será apoyar al posgrado. Estos profesores podrán encargarse de impartir UEA específicas o de dirigir tesis. Será la CAPEMA quien determinará cuáles profesores pertenecerán a la planta académica complementaria.

XI.2. ADMINISTRACIÓN DEL POSGRADO

El Posgrado será administrado por la CAPEMA y por la Comisión Interdivisional de Posgrado (CIP).

XI.2.1. COMISIÓN ACADÉMICA DE POSGRADO EN ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE (CAPEMA)

El nombramiento del Coordinador de Estudios del Posgrado en Energía y Medio Ambiente, se llevará a cabo de acuerdo con el artículo 52, fracción X del Reglamento Orgánico, de mutuo acuerdo entre los directores de las divisiones involucradas, tomando en cuenta su grado académico y su amplia experiencia de coordinación académica.

Se procurará que el Coordinador de la CAPEMA dure en el cargo un período máximo de cuatro años, y que este nombramiento se alterne por un miembro del personal académico de cada división. Los demás miembros permanecerán en la Comisión y cambiarán uno de cada división, cada dos años.

i) Integración:

Se integra por el Coordinador del Posgrado en Energía y Medio Ambiente y por dos representantes de cada área de conocimiento, quienes serán parte del núcleo. Los representantes serán propuestos por los profesores del área de conocimiento de acuerdo con los Lineamientos del Posgrado en Energía y Medio Ambiente.

ii) Funciones:

a) Realizar el proceso de admisión del posgrado.

- b) Aprobar el núcleo básico y la planta académica complementaria del posgrado.
 - c) Coadyuvar con el Coordinador y los directores de división en la planeación, seguimiento, operación y evaluación del posgrado.
 - d) Asignar el asesor de la Idónea Comunicación de Resultados de maestría a los alumnos que decidan obtener este grado.
 - e) Asignar el asesor de investigación doctoral para cada alumno.
 - f) Asignar el jurado de acuerdo a los Lineamientos del Posgrado en Energía y Medio Ambiente para la sustentación y aprobación del examen de grado de maestría.
 - g) Autorizar la presentación de los exámenes predoctorales y designar los jurados correspondientes.
 - h) Asignar el jurado para la sustentación de la disertación pública de la tesis doctoral y autorizar su presentación.
 - i) Proponer a los directores de las divisiones involucradas las adecuaciones y modificaciones al plan y programas de estudio.
 - j) Coadyuvar con el Coordinador en la planeación de las UEA.
 - k) Coadyuvar con los Consejos Divisionales en la aplicación de los artículos 46 y 49 del Reglamento de Estudios Superiores, respecto a la reincorporación de los alumnos al posgrado.
 - l) Coadyuvar con el coordinador del posgrado en la realización de actividades de fomento y difusión del posgrado.
 - m) Coadyuvar con los directores de las divisiones involucradas en la administración de los recursos financieros asociados.
- iii) Operación:
La Comisión deberá reunirse al menos una vez por trimestre y será presidida por el Coordinador del Posgrado en Energía y Medio Ambiente.

XI.2.2. COMISIÓN INTERDIVISIONAL DEL POSGRADO

- i) Integración:

Esta Comisión estará formada por los Coordinadores Divisionales de Posgrado de las divisiones involucradas y el Coordinador del Posgrado en Energía y Medio Ambiente.

ii) Funciones:

- a) Proponer lineamientos y procedimientos que garanticen que el nivel académico del posgrado se mantenga y fortalezca la interdisciplina.
- b) Coadyuvar con los Consejos Divisionales en la evaluación y vigencia del posgrado.

iii) Operación:

La Comisión deberá reunirse al menos una vez por trimestre y será convocada por los directores de las divisiones involucradas.

XI.3.ADMISIÓN

La admisión del alumno será decidida por la CAPEMA de acuerdo a los requisitos estipulados en el plan de estudios. Para analizar la procedencia de una solicitud de ingreso al posgrado se tomará en consideración el desempeño del aspirante durante las etapas previas de su formación académica (título o grado obtenido, certificado de calificaciones, cartas de recomendación, dominio del idioma español, entre otros). Cada caso se analizará de acuerdo a las siguientes modalidades de ingreso:

1. Los aspirantes que soliciten su ingreso al posgrado serán evaluados mediante un examen de admisión, que consistirá de una prueba de conocimientos en temas generales sobre energía y medio ambiente.
2. Los aspirantes con licenciatura que aprueben satisfactoriamente el examen de admisión y que a juicio de la CAPEMA sean aptos para ingresar al posgrado podrán continuar con sus trámites de inscripción como alumnos de posgrado en el Nivel I. En el caso que sean alumnos que deseen obtener el grado de maestro o maestra en ciencias (Energía y Medio Ambiente) podrán inscribirse a las UEA que establece este nivel para el primer trimestre.
3. Los aspirantes al Doctorado que hayan cubierto 174 créditos del Nivel I del Posgrado en Energía y Medio Ambiente y que hayan aprobado la evaluación de promoción al Doctorado podrán ingresar al Nivel II.
4. Los aspirantes que hayan obtenido su maestría en un posgrado distinto al de Energía y Medio Ambiente, podrán ingresar al nivel II de conformidad con lo señalado en el numeral IV nivel II numeral 2.

XI.4.SOBRE LA RESPONSABILIDAD EN LA ORIENTACIÓN DE LAS UEA A CURSAR

El Coordinador del Posgrado en Energía y Medio Ambiente será el responsable de orientar a los alumnos sobre a cuál UEA deberán inscribirse. Esta responsabilidad será asumida posteriormente por el asesor de tesis que la CAPEMA designe a cada alumno.

XI.5. ASESORES DE INVESTIGACIÓN

XI.5.1 ASESORES DE MAESTRÍA

Aquellos alumnos que estén interesados en obtener el grado de maestro o maestra en Ciencias (Energía y Medio Ambiente) deberán solicitar por escrito a la Comisión Académica del Posgrado en Energía y Medio Ambiente la asignación de un asesor de la idónea comunicación de resultados antes de cursar las UEA de Proyecto de Investigación. El asesor propuesto deberá pertenecer al Posgrado en Energía y Medio Ambiente.

Una vez que la CAPEMA apruebe la designación de un asesor, el alumno no podrá cambiar de asesor de tesis sin el consentimiento específico de dicha Comisión. Es responsabilidad del asesor guiar al alumno durante su investigación hasta la culminación de su idónea comunicación de resultados y la sustentación y aprobación del examen de grado.

XII. LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTE PLAN DE ESTUDIOS, SERÁN RESUELTOS POR LA CAPEMA